



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, en virtud de lo establecido en el Artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, por traslado a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 22 de mayo y hasta el 1 de junio de 2017 inclusive, para realizar gestiones inherentes a sus funciones y que fuera comunicada mediante Decreto Municipal 842/2017 de fecha 19 de mayo del año en curso.

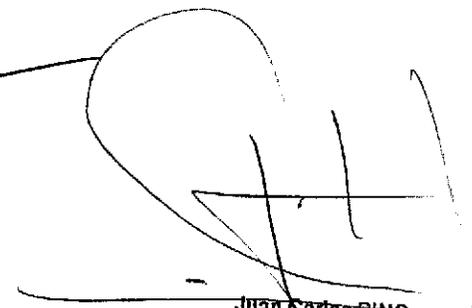
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **212** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co
2000


ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia